

¿Autocensura?

Derecho a la Información

Por HEBERTO CASTILLO

EL día 9 de enero de 1979, el Partido Mexicano de los Trabajadores convocó a una conferencia de prensa para informar de la liberación del licenciado Ramiro Bautista Rosas, profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana y dirigente delegacional del partido, secuestrado por alguna fuerza parapoliciaca el 29 de diciembre de 1978. Acudieron representantes de varios periódicos, revistas y otros medios de difusión. Bautista relató su cautiverio haciendo constar que el motivo del secuestro lo fueron las declaraciones que hizo al semanario Proceso, pues sólo de ellas le preguntaron. Sin embargo, no se le acusó de nada ni se le siguió proceso. Estuvo secuestrado cinco días durante los cuales permaneció vendado, amarrado de brazos y pies y por completo incomunicado.

Ninguna autoridad policiaca ni militar aceptó haber detenido a Bautista. Por escrito lo han hecho constar así a la dirección del PMT. Cuando estaba perdido abogados del partido obtuvieron un amparo para Ramiro ante 17 diferentes autoridades policiacas y militares y con él acudieron a separos, delegaciones y al Campo Militar Número 1. Ahí, después de esperar un par de horas les fue permitido el acceso a los abogados y a la esposa de Ramiro Bautista. Una de las fuerzas policiacas y militares ante las cuales se debería presentar el amparo era la llamada Brigada Blanca, por lo cual se preguntó por ella a diversos funcionarios. El coronel Mercado aseguró que esa brigada no existe. Como los abogados del PMT, Manuel Fuentes e Ignacio Sánchez insistieron en que esa brigada actuaba, el coronel Mercado, según relatan Fuentes y Sánchez, replicó: "No existe institución u organización llamada Brigada Blanca, lo que hay son grupos especiales del Ejército para combatir brotes de subversión". Otro funcionario, el capitán Jorge Téllez dijo: "Sí hay grupos paramilitares, pero no existe la Brigada Blanca, estos grupos paramilitares, según sé, solamente se utilizan para cuestiones de antiguerrilla urbana". Cuando llegó el general Alfredo Groth hizo al fin respetar el orden del juez primero de Distrito y

los abogados, la señora Bautista y los actuarios entraron a la prisión militar, revisaron celdas, baños y locales sin encontrar a Ramiro. Esa misma noche, en otro lugar de la ciudad, Bautista era puesto en libertad sin que hubiera sabido quiénes eran sus captores.

Los representantes de los diversos periódicos, revistas y demás órganos de difusión, corresponsales extranjeros entre ellos, hicieron preguntas y se respondieron con amplitud. Pero ni una sola línea fue publicada al día siguiente a pesar de que se denunciaron otros secuestros, torturas y asesinatos recientes de campesinos en Oaxaca y de jóvenes en la ciudad de México. Se dijo en la conferencia que la represión que se denuncia no se corrige. Y tampoco la corrupción que existe en el Gobierno, en especial en Pemex, Ferrocarriles y la SRA. Que denuncias van y denuncias vienen sin que se tomen medidas. Se dijo que por ello son responsables, cómplices, los funcionarios que no actúan como es su expresa obligación y también todos aquellos aparentemente ajenos a los hechos por estar dedicados a labores dentro del Gobierno distintas a las actividades policiacas. Señalamos que no podía culparse de omisión sólo al Presidente de la República, sino a todos sus más altos colaboradores que teniendo oportunidad de expresar su condena contra la violación de las garantías individuales y contra la corrupción, guardan prudente y cómplice silencio.

Se hizo ver que el artículo 129 constitucional es muy preciso en cuanto a que los militares no tienen por qué actuar como elementos policiacos contra la población. Ese artículo dice:

"En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar"

Y como se ha dicho, varios funcionarios en el Campo Militar Número 1 reconocieron la existencia de grupos "especiales" o paramilitares para luchar contra las guerrillas. ¿Qué pasa con la libertad de expresión? ¿Fueron los propios periódicos nacionales que se censuraron o les fue impuesta la mordaza? Ahora que se habla del derecho a la información, bueno sería saberlo.